



Oficio No.: SE/SPyE/DCEI/2226/2024

Asunto: Instrucciones de Trabajo

Fin de Ciclo Escolar 2023-2024.

Villahermosa, Tabasco a 06 de junio de 2024

Mtra. Lucrecia Gómez López

Directora de Educación Inicial y Preescolar

Mtra. Rosalía Zapata Jiménez

Directora de Educación Primaria

Mtro. Rodrigo Pérez Díaz

Director de Educación Secundaria

Mtro. Aureliano de la Cruz Esteban

Director de Educación Indígena

Dra. María del Rocío Ramírez Ávalos

Directora de Educación Especial

Presentes

Relativo al proceso de Acreditación y Certificación de alumnos captados en la plataforma del control escolar del ciclo escolar 2023-2024 y para garantizar el tránsito de las niñas, niños y adolescentes en el Sistema Educativo Nacional, solicito su amable colaboración para difundir a los Directores de Escuelas del nivel a su digno cargo, las Instrucciones de Trabajo anexas al presente.

Es importante señalar que esta actividad se realiza ingresando en el Sistema del Control Escolar de la SETAB (SCETAB) disponible en la página <http://escolar.setab.gob.mx> con el usuario y contraseña asignados a cada Director efectivo o comisionado debidamente reportado ante la Dirección de Control Escolar e Incorporación.

Por último, pongo a su disposición los correos electrónicos correspondientes a cada nivel, para el seguimiento del proceso:

- mcruzperez@correo.setab.gob.mx (Preescolar)
- scano@correo.setab.gob.mx (Primaria)
- ecruz@correo.setab.gob.mx (Secundaria)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Mtra. Esmeralda Chablé Suárez
Directora



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR
E INCORPORACIÓN

Elaboró

Lic. María Cruz Pérez Pérez
C. Sharabet Cano González
Lic. Emmartiza de la Cruz Magaña

C.c.p. Prof. Santana Magaña Izquierdo. – Subsecretario de Educación Básica. Para conocimiento.
Lic. José Luis González Martínez. – Director General de Educación Básica. Para conocimiento.
Dra. Clara Luz Lamoyí Bocanegra. – Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Para conocimiento.



Instrucciones de Trabajo para el Proceso de Acreditación y Certificación 2023-2024 de Educación Básica.

1. Generales

La información proporcionada en la plataforma SCETAB debe ser congruente con los datos reportados por los docentes responsables de las evaluaciones y el Director (a) del plantel debe resguardar las evidencias físicas que lo demuestren.

Es necesario como Director en funciones imprima, firme y conserve los datos reflejados en el "Reporte de alumnos inscritos y reinscritos" del módulo "Reportes", así como el "Registro de calificaciones", disponible en el módulo "Calificaciones", botón: "Reporte de Calificaciones Generales", mismos que deberán resguardar de acuerdo con las leyes de archivo federal y estatal.

Para más información sobre los datos personales recabados, consulte nuestro aviso de privacidad en la página <https://tabasco.gob.mx/aviso-de-privacidad-dtit>.

2. Datos del Director(a)

A través del menú "Escuela", valide los datos del nombre oficial de la escuela y Clave de Centro de Trabajo (C.C.T), de ser necesario agregue o actualice el número de celular y correo electrónico privado, así como el de la escuela, en caso de encontrar alguna inconsistencia en sus datos generales o del C.C.T. repórtelo de inmediato a esta Dirección.

3. Datos del Alumnos

En el menú "Alumnos", asegúrese de seleccionar el ciclo 2023-2024, grado, turno, grupo y área, de clic en el botón "cargar", para desplegar los datos correspondientes a los alumnos de la escuela a su cargo.

La información debe corresponder a los alumnos que asisten a las aulas de las instituciones, derivados de los procesos de Inscripción y Reinscripción, Altas por Traslado e Inscripciones Extemporáneas.

En caso de no corresponder las listas de la plataforma con los alumnos que asisten presencialmente a clases, contacte a la Dirección de Control Escolar e Incorporación de inmediato.

3.1. Corrección de Datos del Alumno

De encontrar inconsistencias en los datos de los alumnos, deberá realizar la corrección del dato en la plataforma SCETAB, en el módulo "Alumnos" y enviar la documentación al correo correspondiente a su nivel con fecha límite 28 de junio del presente.

Los alumnos cuya CURP no haya sido validada por RENAPO, no se reflejará el dato en la Boleta de Evaluación y el Certificado de Terminación de Estudios, es importante mencionar que la ausencia de la CURP no invalida los documentos emitidos.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Tel. (+52) 9933 153523 Calle Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sácnz, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco.



4. Baja de Alumnos

Si detecta que algún menor no formalizó su inscripción o tiene la evidencia de la petición de baja por parte del padre de familia o tutor, en el módulo "Alumnos" deberá seleccionar al menor en la columna "Múltiple", en la parte inferior izquierda de su pantalla aparecerá el botón "dar de baja", de clic en él, seleccione el motivo de baja y oprima el botón "dar de baja".

En caso de haber realizado la baja por error en esta etapa, deberá solicitar por oficio firmado y sellado la reactivación del alumno y enviarlo al correo electrónico correspondiente.

5. Altas por Traslado o Por Otro Motivo

Para las altas por traslado del estado, otro estado, país o subsistema, la fecha límite para el ingreso de datos en la plataforma SCETAB es el 21 de junio del presente año; los documentos correspondientes se tendrán como plazo para recepción el día 25 de junio del presente.

6. Comunicado DGAIR:

Para atender las disposiciones oficiales en relación con las fechas de timbrado de Documentos Electrónicos, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), emite a las entidades federativas la siguiente recomendación:

"Cargar lotes de certificados con 1,000 hasta 14,999 documentos XML... No enviar lotes de fin de ciclo escolar con solo un archivo, ya que esto afectará en los tiempos de procesamiento de las instituciones que encuentran timbrando en el MEC..."

Para ello solicito su colaboración, para que de manera puntual se realicen los trabajos de fin de ciclo escolar en las fechas que se mencionan en los siguientes puntos.

7. Captura del Tercer Periodo de Evaluación

La plataforma estará disponible para la captura del tercer periodo de evaluación del **24 al 27 de junio de 2024**, podrá actualizar o capturar evaluaciones en los periodos transcurridos, seleccionando el motivo correspondiente, es importante resguardar las evidencias de las evaluaciones registradas y validar que se reflejen los valores en los tres periodos.

8. Captura de Observaciones y Sugerencias (Primaria)

En Educación Primaria es de carácter obligatorio la captura de las observaciones y sugerencias para cada uno de los alumnos, **DE NO CAPTURAR NO PODRÁ DESCARGAR LA BOLETA DE EVALUACIÓN NI EL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS.** (Se anexa Manual de Captura)



9. Historial Académico (Educación Primaria)

Validar en el módulo "Calificaciones" el historial académico de los alumnos de 6to grado de primaria.

Para aquellos alumnos que acrediten el 6to grado y no cuenten con la totalidad de los promedios requeridos (1º a 5º grado) con corte al 28 junio del presente, se les certificará únicamente con los promedios que tengan registrados, una vez emitido el certificado con los promedios localizados no se podrá realizar modificaciones, siendo responsabilidad del Director de la Escuela los efectos que se deriven de esta situación.

10. Lengua Indígena del alumno (Preescolar y Primaria)

En Preescolar y Primaria Indígena de manera obligatoria debe especificar la lengua indígena en la columna "Lengua" (marcada de color naranja).

Recuerde de no capturar la lengua indígena, **NO PODRÁ DESCARGAR LA BOLETA DE EVALUACION NI EL CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS.**

11. Clave de Disciplina Artística y Clave de Tecnología (Secundaria)

Para los alumnos de 1º de secundaria capture la disciplina de Artes, para 2º y 3º verifique o actualice lo que corresponda a cada alumno.

Capture la clave de tecnología cursada por el alumno, según el catálogo desplegado, en el módulo "Calificaciones".

DE NO CAPTURAR LA CLAVE DE ARTES Y TECNOLOGÍA, NO PODRÁ DESCARGAR LA BOLETA DE EVALUACIÓN NI EL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS.

12. Boletas de Evaluación y Certificado de Terminación de Estudios

La fecha oficial que se registrará en los certificados y boletas de evaluación al término del ciclo escolar será:

A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Las Boletas de Evaluación con el sello y firma electrónica, así como los Certificados de Terminación de Estudios, estarán disponibles para descarga individual y masiva el **11 y 12 de julio del presente.**

Las Boletas de Evaluación y los Certificado de Terminación de Estudios, podrán ser descargados de manera individual en el módulo "Alumnos" en la columna que corresponda a cada uno de ellos, siempre y cuando cuenten con las evaluaciones capturadas en su totalidad en los tres periodos.

Para descarga masiva, deberá ingresar al módulo "Reportes", seleccionar el ciclo escolar 2023-2024, elegir el documento "Boleta de Evaluación" o "Certificado de Terminación de Estudios", según sea el caso.



13. Rel de Folios

Descargue las Rel de Folios en el recuadro inferior a la derecha, **IMPRIMA EN TAMAÑO OFICIO** sin escalar (sin excepción) verifique los datos registrados de cada alumno y recabe la firma de recibido con tinta color negro o azul, firme y selle.

Las Rel de Folios de los Certificados de Estudio deberán ser presentadas únicamente en original, debidamente requisitadas, a través del Supervisor Escolar en la URSE correspondiente, según calendario de recepción que se les notificará posteriormente.

14. Alumnos con evaluaciones pendientes.

Para aquellos alumnos con evaluaciones pendientes de captura en cualquiera de los tres periodos (calificación numérica y observaciones en el caso de primaria), una vez cerrado el tercer periodo no podrán realizar la captura. Estos casos se agendarán para el mes de agosto, y el calendario correspondiente se compartirá a través del nivel educativo, siendo responsabilidad del Director de la Escuela los efectos que se deriven de esta situación.

15. Dudas

Por último, pongo a su disposición los correos electrónicos de acuerdo con cada nivel, para el seguimiento de este proceso, señalando la clave de su centro de trabajo, con el asunto "CLAVECCT.certificacion.2023-2024".

- mcruzperez@correo.setab.gob.mx (Preescolar)
- scano@correo.setab.gob.mx (Primaria)
- ecruzsm@correo.setab.gob.mx (Secundaria)

Con la seguridad que este proceso se realizará con calidad y compromiso que distingue a los niveles de Educación Básica, les deseo éxito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Mtra. Esmeralda Chablé Suárez
Directora



Elaboró

Lic. María Cruz Pérez Pérez
C. Sharabet Cano González
Lic. Emmartiza de la Cruz Magaña

C.c.p. Prof. Santana Magaña Izquierdo. – Subsecretario de Educación Básica. Para conocimiento.
Lic. José Luis González Martínez. – Director General de Educación Básica. Para conocimiento.
Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra. – Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Para conocimiento.